

ORDEN DE COMPRA

R-0202

Nº: 60-00005-20

Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/5/2020

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000068	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA LA OFICINA NACIONAL
Fecha de Elaboración:	18-nov-20	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	SOLUTIVO - RUBEN JULIO FERNANDEZ ESPINOZA	Propietario o Representante Legal:	SOLUTIVO - RUBEN JULIO FERNANDEZ ESPINOZA
Dirección:	CIUDAD SATELITE, PLAN 129, CALLE 8, Nº8, PISO 3	Correo Electrónico:	rubenjfu@hotmail.com
Teléfono:	77675106	NIT o CI:	4258901013

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el informe de Evaluación y Recomendación INF 220 y Nota de Adjudicación NOTPC 137 firmada por el RPA de la AJ, comunicamos a usted, que corresponde formalizar la contratación mediante la presente orden de compra, de acuerdo a las siguientes condiciones.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Papel bond tamaño oficio de 75 grs. paquete de 500	Paquete	200	26.00	5,200.00
2	Papel reciclado de 75 grs. tamaño carta 21.5 x 28	Paquete	350	26.00	9,100.00
3	Papel bond 75 grs. T/carta paquete de 500 hojas	Paquete	170	22.00	3,740.00
4	Papel Bond de 75 Grs, color CELESTE, tamaño CARTA	Paquete	8	55.00	440.00
5	Papel Bond de 75 Grs, color VERDE, tamaño CARTA(ca)	Paquete	8	55.00	440.00
6	Papel Bond de 75 Grs, color LILA, tamaño CARTA (ca)	Paquete	8	55.00	440.00
7	Papel Bond de 75 Grs, color AMARILLO, tamaño CARTA	Paquete	8	55.00	440.00
SON: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS					19,800.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Nota:** El proveedor se encuentra obligado a cumplir con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas y algunos aspectos ofertados en su propuesta/cotización.
- Plazo de entrega del (de los) bien(es):** Plazo máximo de entrega diez (10) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de suscripción de la orden de compra.
 - Lugar de entrega del (de los) bien(es):** El papel debe ser entregado en el almacén de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicado en la calle 16 de obrajes Nº 220, Edificio Centro de Negocios obrajes - piso 2 de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz.
 - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el Informe de conformidad.
 - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Departamento Administrativo
 - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
 - Multas:** En caso de incumplir con el plazo de entrega, se aplicará el 1% de multa del monto de la orden de compra por día de retraso, no pudiendo exceder el 20% del monto total..
 - Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
 - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
 - Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad para su fiel y estricto cumplimiento, suscriben la presente Orden de Servicio en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte la Directora Administrativa y Financiera de la Autoridad de Fiscalización del Juego designada mediante RAE No 02-00084-20, como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por otra parte el Propietario Rubén Julio Fernández Espinoza..

Lic. Iris Amparo Rodríguez Gareca
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DE APOYO
NACIONAL A LA PRODUCCION Y EXPORTACION - RPA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

FIRMA Y SELLO AJ

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN:

18-11-2020

